

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****30308** *CARPINTERÍA BARRIO SEVILLA, S.L.*

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 227/2009, dimanante de autos núm. 390/09, a instancia de María del Carmen Fernández Ruiz contra Carpintería Barrio Sevilla, S.L., en la que con fecha 28-09-10 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Carpintería Barrio Sevilla, S.L., con CIF B-41851494 en situación de insolvencia por importe de 10.771'91 euros de principal, más la cantidad de 2.510 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 28 de septiembre de 2010.- Secretaria del Juzgado de lo Social número Seis de Sevilla.

ID: A100071386-1